

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE A CORUÑA.****Expediente:** PAS 1/2024-C**Unidad peticionaria:** Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de A Coruña – Subdirección Provincial de Gestión Económica.**Objeto y necesidad de la contratación:** La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de A Coruña, tiene previsto iniciar un expediente para la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial en A Coruña.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 y 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite la presente memoria justificativa e informe justificativo de las necesidades de contratar, según las siguientes consideraciones:

- 1.- El Organismo debe garantizar que las instalaciones de su sede, ubicada en la calle Alejandro Barreiro Noya, se mantengan en perfecto estado de higiene y salubridad, para asegurar las condiciones necesarias requeridas que exige el desarrollo de la actividad administrativa que en ellas se lleva a cabo.
- 2.- El SEPE de A Coruña no dispone de plantilla con la cualificación específica para la realización del servicio de limpieza de sus dependencias, ni considera posible la aplicación de medios personales para llevar a cabo esta actividad. Tampoco cuenta con los medios materiales para realizar las atareas objeto de esta contratación.
- 3.- Habitualmente, se viene contratando el servicio de limpieza a una empresa especializada del sector.

Tramitación del expediente: La forma de tramitación del expediente de contratación, será tramitación ordinaria, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado artículo 159 de la misma Ley.**Periodo de ejecución del contrato:** será de 1 año, iniciándose el 1 de enero de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si fuese posterior, no existiendo posibilidad de prórroga del mismo.**División por lotes:** Debido a la naturaleza del servicio y de las prestaciones que comprende no se considera conveniente dividir el contrato en lotes.

Aplicación Presupuestaria: la financiación del gasto, será con cargo a la aplicación presupuestaria 19.101.251M.22700

Valor estimado del contrato: es de 76.033,05 euros; el presupuesto base de licitación es de 92.000,00 euros, correspondiendo 15.966,95 euros al IVA aplicado, con un tipo impositivo del 21%, sin que las ofertas que se presenten puedan rebasar dicha cantidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial del SEPE de A Coruña, actuando como órgano de contratación, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución de 06/10/2008 del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias en órganos administrativos del Organismo (BOE nº 247 de 13/10/2008), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, tiene a bien dar por iniciado, mediante tramitación ordinaria, el expediente de contratación, por importe de licitación de NOVENTA Y DOS MIL EUROS (92.000,00 euros), IVA incluido, se realice por el procedimiento abierto simplificado según lo dispuesto en el artículo 159 de a LCSP.

En A Coruña, 9 de octubre de 2023

La directora provincial

Estefanía Pita Martínez